



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

APROBADA POR CAT 05/11/2020

Asistentes:

D. Juan Ignacio Torregrosa López
D^a Begoña Cantó Colomina
D. Rubén Pérez Llorens
D. Juan José Rico Esteve
D. Francisco Javier Hernández Genís
D. Javier L. Silvestre Blanes
D. José Vicente Tomás Miquel
D^a Macarena Boix García
D. Jordi Joan Linares Pellicer
D. José Vicente Tomás Miquel

Excusa asistencia:

D. Joan Jordá Juan

Invitados:

D. Antonio Arques Sanz
D. Juan Antonio Martínez Cerver

Siendo el día 24 de setiembre de 2020, a las 09:00 horas a través de **TEAMS**, se reúne la **CAT del Grado en Ingeniería Informática**, cuyos asistentes se relacionan al margen, siendo el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores y ratificación de acuerdos virtuales.
2. Renovación anual de la delegación al subdirector de Alumnado de competencias para modificaciones de matrícula.
3. Informe y análisis de Tamaño medio de grupo.
4. Ruegos y preguntas.



1. Aprobación, si procede, de actas anteriores y ratificación de acuerdos virtuales.

Se aprueban las actas pendientes de reuniones anteriores y los acuerdos virtuales siguientes:

Presencial: 13/12/2019

TEAMS: 21/04/2020 Y 21/07/2020

Virtuales: 07/02/2020; 29/04/2020; 08/05/2020; 27/05/2020; 19/06/2020; 09/07/2020; 30/07/2020; 11/09/2020

2. Renovación anual de la delegación al subdirector de Alumnado de competencias para modificaciones de matrícula.

Toma la palabra el Subdirector de Alumnado D. Antonio Arques para informar que actualmente se encuentran delegadas en su persona las excepciones a la normativa de progreso, como por ejemplo las solicitudes de ampliación de más de 60 ECTS (hasta 84 ECTS), las cuales se están concediendo siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la normativa actual. Una de las condiciones para conceder esta excepción es que el alumno haya superado el 90% de los créditos en el curso anterior para matrículas de 60 ECTS, aunque se ha dado el caso de un alumno al que, tras la consulta con Servicio de Alumnado, se le ha concedido con el 100% superado sobre una matrícula de 57 ECTS, dado que su rendimiento es mayor al que realmente exige la norma.

También el Subdirector puede autorizar matrículas de segundo curso sin disponer de 39 ECTS superados de primer curso y matrículas de asignaturas de tercer curso sin haber finalizado primero. Se están concediendo estas solicitudes, sobretodo en el caso en que necesiten alcanzar los 60 ECTS para solicitar becas.

La CAT, por unanimidad, aprueba continuar delegando estas funciones en el Subdirector de Alumnado para el curso 2020-2021

3. Informe y análisis de Tamaño medio de grupo.

D^a Begoña Cantó comenta que el origen de este estudio es valorar el aumento del número de alumnos de entrada y como afectaría al tamaño medio de grupo. En primer lugar, informa que solicitar este aumento no supone complicación a nivel de memoria de verificación.

Una vez analizada la tasa de abandono la Jefa de Estudios recuerda que esta tasa es una de las más altas de la Ingenierías que se imparten en este campus. Tanto la tasa de éxito



CAMPUS D'ALCOI

como la de rendimiento muestran unos valores muy aceptables, en la de éxito se llega a superar el 50 %, así que no se detecta ninguna deficiencia.

La tasa de Tamaño Medio de Grupo refleja el tamaño real actual, no el que marca la memoria de verificación. Los cursos primero y segundo tienen una tasa bastante alta, aunque en tercero y cuarto baja, entre otras cosas porque los créditos que matriculan los alumnos se reparten entre las asignaturas de intensificación. Sí que es relevante que el número de créditos matriculados varía mucho de un curso para otro, aunque el número de entrada permanezca invariable.

Antonio Arques opina que existe poca fidelidad entre los alumnos de entrada. Esto no supone que no se pueda o se deba aumentar el número de entrada, pero sí que se debería actuar con prudencia. Un ejemplo de la baja fidelidad es el excesivo llamamiento que se ha tenido que hacer de la lista de espera (hasta el número 86), lo que refleja que los alumnos que se matriculan en la primera fase no consolidan su matrícula, y existe un alto número de solicitudes de baja. Además, este curso, antes de utilizar la lista de espera, se han citado directamente a 110 alumnos, de los cuales se han matriculado 62. Este problema no es solo de la titulación de Alcoy sino de carácter general, ya que estudios sociológicos demuestran que este tipo de alumnos realiza solicitudes de preinscripción en todo el territorio español y en cuanto se genera una vacante en otra titulación más preferente solicitan la baja. Para ilustrar este tema el Subdirector lee algunas de las últimas solicitudes de baja presentadas por los alumnos.

Continúa Antonio Arques mostrando su preocupación porque se mantenga la proporción del Tamaño Medio de Grupo en el caso de que se decidiera aumentar el número de alumnos de entrada, ya que esto podría suponer un impacto en el POD y un déficit de créditos, con consecuencias negativas para poder desdoblar grupos o activar intensificaciones. Considera necesario este estudio, sobre todo porque la titulación tiene una lista de espera muy grande, pero llama a la precaución.

El DAT D. Rubén Pérez considera que teniendo en cuenta que se va a abrir un Grado nuevo parece arriesgado aumentar el número de entrada en este momento. Además, añade que atendiendo a los estudios realizados, el número de entrada más adecuado para mantener un buen tamaño de grupo sería 120 alumnos y no le parece viable pasar de 65 a 120. Se debería esperar a ver cómo se acoge el título nuevo (Grado en Ingeniería Informática y Robótica Industrial).

Juan Ignacio aporta información sobre este nuevo Grado, el cual se encuentra en fase de exposición pública y análisis de demanda. No se han dado casos de que un título de la UPV que haya alcanzado esta fase no se acabe implantando, aunque nunca existe la seguridad completa.

Retomando el tema del aumento del número de entrada, Begoña añade algunos factores que deben influir en la decisión. De esta manera, explica que una vez que se suba el Tamaño Medio de Grupo ya no se puede volver a bajar, además a esto se añade que la mayoría de los créditos del Doble Grado ADE e Informática tienen inyectados sus créditos en la titulación de Informática.



El Subdirector Académico hace hincapié en que cualquier estudio numérico que se pueda hacer puede tener un margen de error considerable, y existen muchos otros factores que pueden influir, como la implantación de un nuevo título. En su opinión se debe reflexionar sobre cuál es el motivo real para hacer este cambio (calidad de los alumnos, cantidad de alumnos, cantidad de POD). Quizá debería ser más apropiado centrarse en otras mejoras, como la reducción de la tasa de abandono.

Finaliza la discusión la jefa de Estudios indicando que enviará a la CAT toda la información recopilada sobre este tema.

4. Ruegos y preguntas.

El subdirector Académico Joan Antoni Martínez Cerver recuerda que la normativa de evaluación que se aprobó en la última Junta de Centro incluía la obligatoriedad de aplicar rúbricas para la Evaluación de Trabajos Fin de Grado, esa rúbrica no será pública y será custodiada por el secretario del tribunal hasta que finalice el período de reclamación del alumno. Existe una rúbrica aprobada que es la que se comenzará a aplicar a partir de octubre, dejándose un margen temporal para comprobar su funcionamiento y, en caso de que fuera necesario, se podría revisar y modificar. Además, el alumno tendrá que rellenar una pequeña encuesta sobre los ODS. Todo esto quedará reflejado en la Web de la Escuela, en el apartado correspondiente.

Se solicita a los miembros de la CAT que consulten la rúbrica que enviará Begoña junto con el resto de documentación del punto anterior.

Para finalizar Begoña comenta que tuvo ayer la reunión anual con los alumnos de primero de informática y la sesión fue grabada. El video se ha subido y está disponible para que lo puedan consultar o hacérselo llegar a aquellos alumnos que no pudieron asistir.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión